

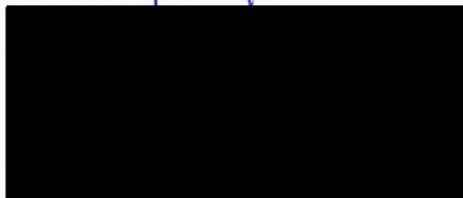
CERTIFICADO N° 81/ 25

La Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Concón que subscribe, ante petición de la Sra. María Gabriela Herrera Barros a cursar pago de servicios prestados certifica:

- De acuerdo al DECRETO REGISTRADO N° 375 que ratifica el contrato en calidad de honorarios a contar del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 a María Gabriela Herrera Barros, RUT [REDACTED] los honorarios mensuales que ascienden a la suma de \$ 2.184.000 impuestos incluido, para prestar el servicio de Apoyo SECPLAC.
- Para efectos del pago, presenta boleta de honorarios N°181 por un monto de \$ 2.184.000 impuesto incluido, de fecha 01 de Julio 2025.
- Dado que la prestación de servicios se ha recibido a conformidad según el informe de gestión adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente



LORETO HERRADA LANDA
DIRECTOR SECPLAC



M. GABRIELA HERRERA BARROS
PROFESIONAL APOYO TÉCNICO

Concón, 01 de Julio de 2025

MARIA GABRIELA HERRERA BARROS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 181

RUT [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO
DE PLANOS DE CO,
ARQUITECTO

[REDACTED]

Fecha: 01 de Julio de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Rut: 73.568.600- 3

Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Por atención profesional:

SERVICIOS PROFESIONALES APOYO TECNICO SECPLAC MES DE JUNIO 2025	2.184.000
--	-----------

Total Honorarios: \$:	2.184.000
14.50 % Impto. Retenido:	316.680
Total:	1.867.320

Fecha / Hora Emisión: 27/06/2025 16:05



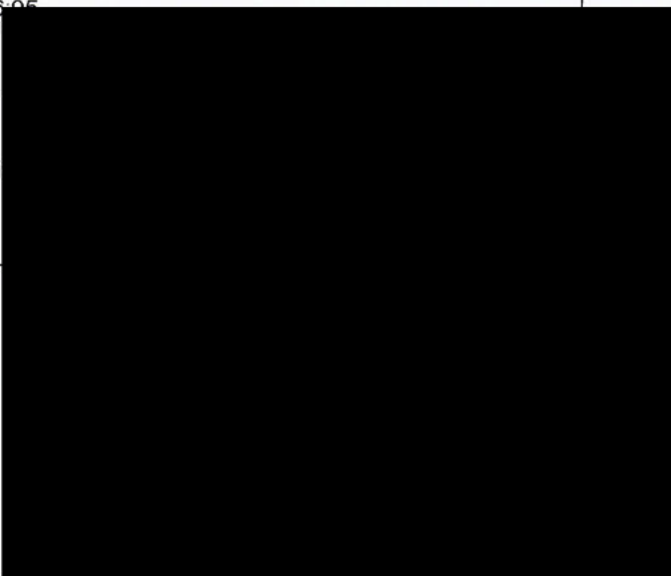
10135367001813958ACD

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 27/06/2025 16:06





INFORME MENSUAL
JUNIO 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : M. GABRIELA HERRERA BARROS
DEPARTAMENTO : SECPLAC
DIRECTOR SECPLAC : LORETO HERRADA LANDA

LABORES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

SEMANA 1 (desde Jueves 02 a Viernes 06 de Junio)

Función: Arquitecto a cargo de la regularización de la Comunidad “ La Higuera – Ojos de Agua”

Objetivo: Regularización de asentamientos irregulares en sector rural para la obtención de Recepción Provisoria y Desarrollar iniciativas de saneamiento con fuente de financiamiento externo.

Se continua trabajando en el proyecto para solicitud de excepciones del Viales de la comunidad. En base a la información recopilada no se llega al 70% de residentes por lo que se solicita reforzar la entrega de antecedentes ya que solo un 55% de la comunidad cuenta con registro de información.

Participación en reunión para Revisión Ordenanza Mobiliario Urbano Concón por parte de Asesoría Urbana se presenta la propuesta de nuevo mobiliario y señal ética.

REVISIÓN ORDENANZA MOBILIARIO [En persona] [Revisión](#)



secplac



14, 6 Jun, 9:00 m



herrada

para secplac, acalzaplen, Alvaro, Cristian, Fernando, mi, Néclius, pombal, Pedro, Rodrigo

14, 6 Jun, 12:00 p.m.

Traducir al español



Reunión será hoy viernes 6 a las 12:40 horas.

Atte.

Loreto Herrada Landa
Arquitecta
Directora Secplac

32 3816067



SEMANA 2 (desde Lunes 09 al Sábado 14 de Junio)

Función: Arquitecto a cargo de la regularización de la Comunidad “ La Higuera-Ojos de Agua”

Objetivo: Regularización de asentamientos irregulares en sector rural para la obtención de Recepción Provisoria y Desarrollar iniciativas de saneamiento con fuente de financiamiento externo.

Elaboración de Oficio para envío a comunidad La Higuera – Ojos de Agua, informando el estado de información obtenida y los requerimientos de entrega de información pendiente por parte de los comuneros.

[illegible]

REPÚBLICA DE CHILE		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
REGISTRO DE ALUMNOS			
NOMBRE DEL ALUMNO			
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

REPUBLICA DE GABÓN HOPITAL CLINIQUE DE FORÉSTIER FACULTE									
NO. d'identification	NO. de la patiente	NO. de la chambre	NO. de la clinique	NO. de la salle	NO. de la chambre	NO. de la clinique	NO. de la salle	NO. de la chambre	NO. de la clinique
1	101	1	1	1	1	1	1	1	1
2	102	2	2	2	2	2	2	2	2
3	103	3	3	3	3	3	3	3	3
4	104	4	4	4	4	4	4	4	4
5	105	5	5	5	5	5	5	5	5
6	106	6	6	6	6	6	6	6	6
7	107	7	7	7	7	7	7	7	7
8	108	8	8	8	8	8	8	8	8
9	109	9	9	9	9	9	9	9	9
10	110	10	10	10	10	10	10	10	10
11	111	11	11	11	11	11	11	11	11
12	112	12	12	12	12	12	12	12	12
13	113	13	13	13	13	13	13	13	13
14	114	14	14	14	14	14	14	14	14
15	115	15	15	15	15	15	15	15	15
16	116	16	16	16	16	16	16	16	16
17	117	17	17	17	17	17	17	17	17
18	118	18	18	18	18	18	18	18	18
19	119	19	19	19	19	19	19	19	19
20	120	20	20	20	20	20	20	20	20
21	121	21	21	21	21	21	21	21	21
22	122	22	22	22	22	22	22	22	22
23	123	23	23	23	23	23	23	23	23
24	124	24	24	24	24	24	24	24	24
25	125	25	25	25	25	25	25	25	25
26	126	26	26	26	26	26	26	26	26
27	127	27	27	27	27	27	27	27	27
28	128	28	28	28	28	28	28	28	28
29	129	29	29	29	29	29	29	29	29
30	130	30	30	30	30	30	30	30	30
31	131	31	31	31	31	31	31	31	31
32	132	32	32	32	32	32	32	32	32
33	133	33	33	33	33	33	33	33	33
34	134	34	34	34	34	34	34	34	34
35	135	35	35	35	35	35	35	35	35
36	136	36	36	36	36	36	36	36	36
37	137	37	37	37	37	37	37	37	37
38	138	38	38	38	38	38	38	38	38
39	139	39	39	39	39	39	39	39	39
40	140	40	40	40	40	40	40	40	40
41	141	41	41	41	41	41	41	41	41
42	142	42	42	42	42	42	42	42	42
43	143	43	43	43	43	43	43	43	43
44	144	44	44	44	44	44	44	44	44
45	145	45	45	45	45	45	45	45	45
46	146	46	46	46	46	46	46	46	46

[illegible][illegible][illegible][illegible]

c) REGISTRO DE CASOS EN SECTOR OJOS DE AGUA 1 (BAJO SERVIDUMBRE DE GAS

[illegible]

Notar D equivale a su información o su documentación

[illegible]

c) REGISTRO DE CASOS EN SECTOR OJOS DE AGUA 1 (BAJO SERVIDUMBRE DE GAS)
LOTES AC-3.5.7, 10 Y 12

STANDARD	AGE	INTERESTING CONSTRUCTION UNIT	TECHNICAL CONSTRUCTION UNIT	TECHNICAL ADJUSTMENTS	W/F
1	8			NEW CONSTRUCTION	0
2	8			NEW CONSTRUCTION	0
3	8			NEW CONSTRUCTION	0
4	8	60,417		EXISTING + IMPROVED (NEWLY IMPROVED)	0
5	8			NEW CONSTRUCTION (NEWLY IMPROVED)	0
6	8	117		NEW CONSTRUCTION	0
7	8	20		NEW CONSTRUCTION	0
8	10/14	112,218		EXISTING + IMPROVED (NEWLY IMPROVED)	0
9	10/14	120,134		EXISTING + IMPROVED (NEWLY IMPROVED)	0
10	8	107,713		NEW CONSTRUCTION	0
11	10/14	117,131		EXISTING + IMPROVED (NEWLY IMPROVED)	0
12	8	21,111		NEW CONSTRUCTION	0

Note: 0 equals a no information or no documentation.

[illegible]

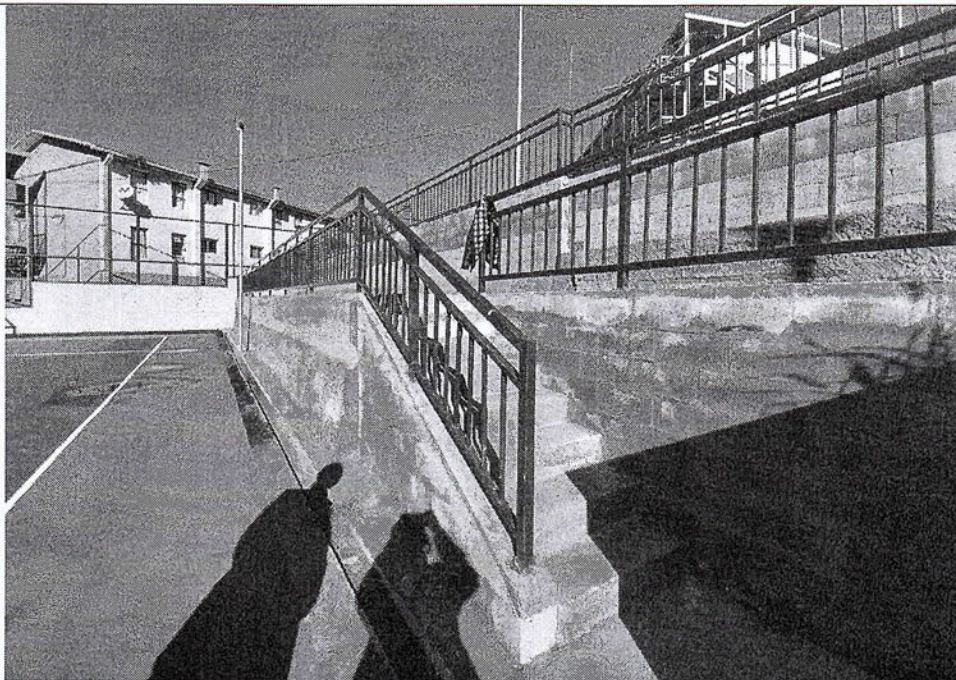
En la comisión se restituyen 292 sitios, de los cuales hay 133 sitios con firma legítima, 133 SITPLAC y 26 corresponden a lotes con edificaciones y sin información.

[illegible]

1. MUNICIPIO DE CUCUTA

Función: Arquitecto a cargo de Proyecto con fuente de financiamiento externo FRIL.
Objetivo: Mejoramiento Multicancha Vista al Mar, Concón.

Visita a terreno para ver estado de las obras a recibir, coordinación con ITO para instalación de placa conmemorativa previo a la ceremonia.



Participación en entrega de proyecto ejecutado a vecinos Condominio Vista al Mar.

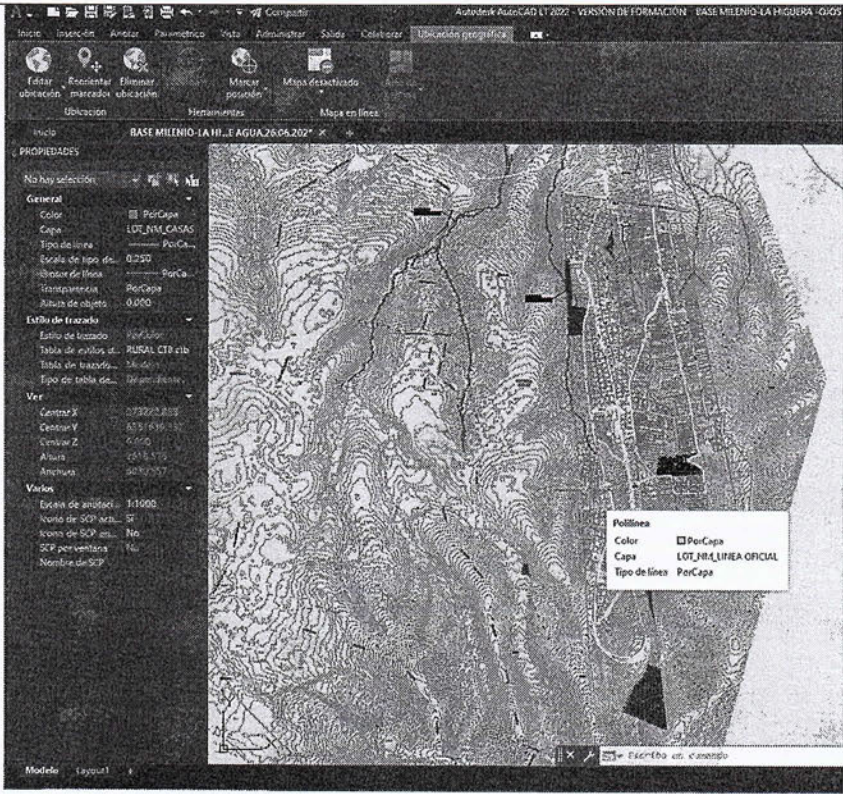


SEMANA 3 (desde Lunes 16 al Jueves 19 de Junio) – Viernes 20 FERIADO

Función: Arquitecto a cargo de la regularización de la Comunidad “ Nueva Milenio ”

Objetivo: Regularización de asentamientos irregulares en sector rural para la obtención de Recepción Provisoria y Desarrollar iniciativas de saneamiento con fuente de financiamiento externo.

Trabajo de ajuste de levantamiento nueva milenio en base al plano ingresado al Minvu. Ajuste en relación a coordenadas y comunidades contiguas de Ojos de Agua y Córdor.



SEMANA 4 (desde Lunes 23 al Viernes 27 de Mayo)

Función: Arquitecto a cargo de Proyectos con fuente de financiamiento externo FRIL.
Jornada de Capacitación FRIL 2025

CAPACITACIÓN PROYECTOS FRIL 2025 Recibidos x

jun

24

mar

CAPACITACIÓN PROYECTOS FRIL 2025

Ver en Calendario de Google

Quando mar 24 jun 2025 9am - 2pm (CLT)

Quién frojas.concon.don@gmail.com, Alvaro Kleinman, Cristian Iglesias, Iherrada, Pedro Collao...

Sí

Quizás

No

Más opciones

Agenda

mar 24 jun 2025

No hay eventos anteriores

9am CAPACITACIÓN PROYECTOS FRIL 2025

No hay eventos posteriores

En sala de concejo municipal.

Se asiste a jornada de capacitación de actualización de Instructivo FRIL 2025 y Circular 33, relatores: Judy Alvarado Elgueta Revisora de Proyectos División de Planificación y Desarrollo y Francisco Lehyt – GORE.

Función: Arquitecto a cargo de la regularización de las Comunidades Rural

Atención de comuneros que asisten a las dependencias de la SECPLAC para requerir información del proceso de Regularización, o asisten para ingresar carpetas de las Comunidades La Higuera, Ojos de Agua, Eucaliptos. La información de las dos primeras comunidades se procesa e ingresa a los expedientes para el registro, de la Comunidad Eucaliptos se remite a profesional a cargo.

Recepción de ingreso N°244 de Oficina de Partes. Oficio N° 1239 del 17 de Junio 2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso donde se informa observaciones realizadas por revisor al ingreso de Solicitud de excepciones "Comunidad Nueva Milenio"



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.: N° 1239

ANT.: ORD N°1929 de fecha 30.12.2024 de la I. Municipalidad de Concón, en que solicita autorizar excepciones contenidas en Ley 20.234 al asentamiento irregular denominado "Loteo Nueva Milenio", comuna de Concón.

MAT.: Informa observaciones a solicitud de autorizar excepciones contenidas en Ley 20.234 a asentamiento irregular denominado "Loteo Nueva Milenio", comuna de Concón.

VALPARAISO, 17 JUN. 2025

DE : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO.

A : FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN.

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, que suscribe, informa a Ud. haber recibido su presentación, citada en el antecedente, a través de la cual solicita autorizar excepciones a las exigencias de cesiones y características viales en el marco de la regularización del asentamiento irregular denominado "Nueva Milenio", ubicado en la comuna de Concón. Lo anterior, al amparo de las disposiciones establecidas en la Ley N°20.234 y sus modificaciones que "Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos".

En su presentación, expone que el loteo en cuestión cuenta con 53,31 hectáreas (533.167 m²) de superficie, y fue dividido en 76 sitios habitacionales. Adicionalmente indica que el loteo cuenta con superficies destinadas a áreas verdes y equipamiento e informa que el predio cuenta con vías de circulación interior, que brindan acceso a los sitios habitacionales.

En consecuencia, solicita la autorización de excepciones referidas a las dimensiones de la vialidad interna y los estándares de urbanización, establecidos en los art. 2.3.2., 2.3.3. y 2.3.4. de la OGUC, respectivamente.

Al respecto, analizados los antecedentes aportados y conforme a la normativa urbana vigente, esta SEREMI MINVU informa las siguientes observaciones a su presentación:

1. El literal b) del artículo 3° de la Ley N° 20.234 establece que, para presentar una solicitud de regularización bajo el amparo de dicha normativa, se debe presentar un plano que cumpla con las siguientes características:

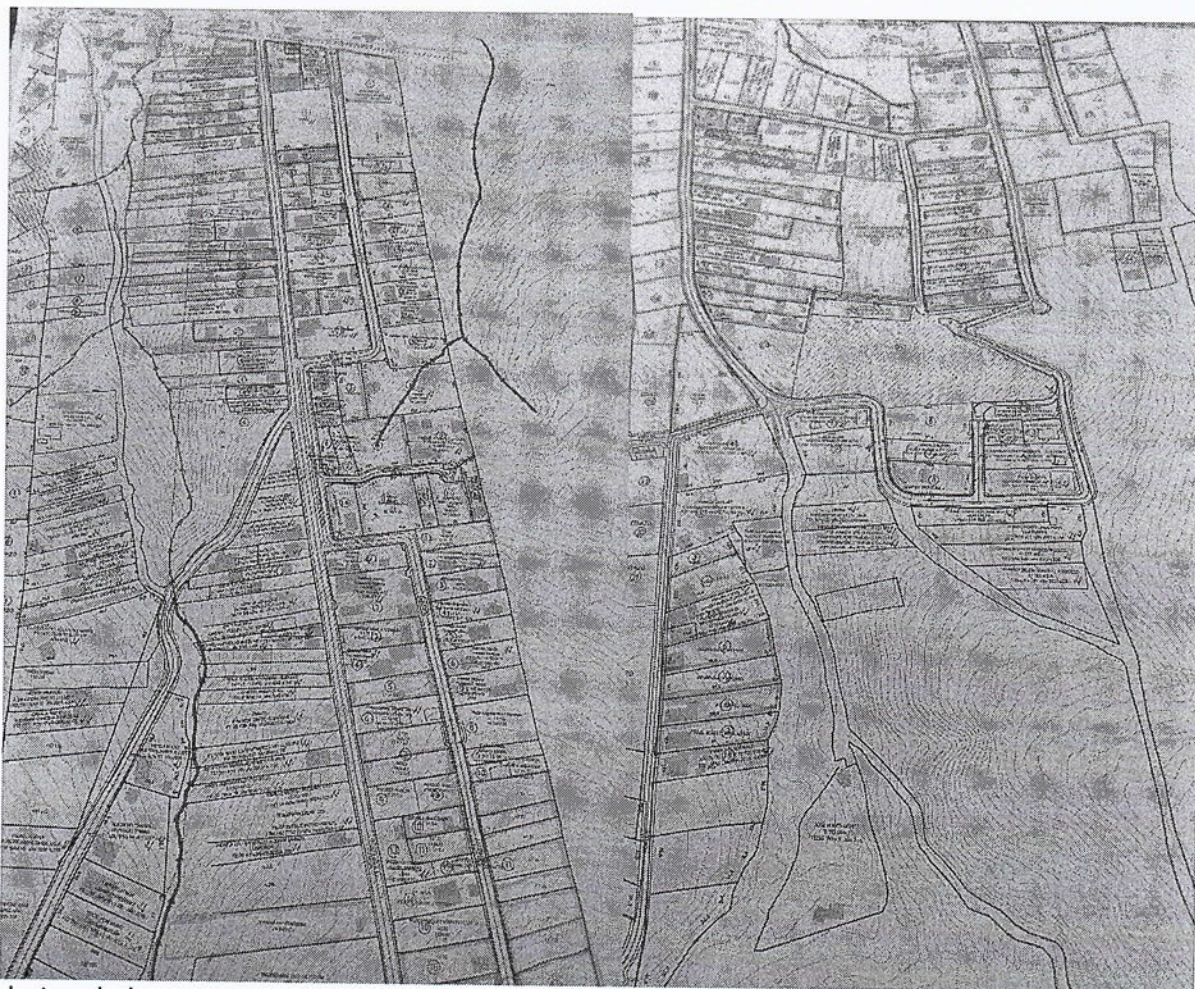
"b) Plano del proyecto de regularización del asentamiento, suscrito por un profesional competente de los mencionados en el artículo 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, elaborado sobre la base de un levantamiento topográfico a escala adecuada que grafique la forma como se accede a él; las vialidades; el número de lotes incluidos con sus respectivas superficies y dimensiones, y el título mediante el que ocupan el respectivo predio; los lotes cuyo destino sea área verde y equipamiento comunitario, las viviendas existentes y su superficie(...)"



Función: Arquitecto a cargo de la regularización de la Comunidad “ La Higuera-Ojos de Agua”.

Objetivo: Regularización de asentamientos irregulares en sector rural para la obtención de Recepción Provisoria y Desarrollar iniciativas de saneamiento con fuente de financiamiento externo.

Reunión con Comité de Adelanto La Higuera para aclaración por oficio Alcaldicio en relación a documentación entregada y documentación pendiente para el proceso de Saneamiento de Loteos Ley 20.234



Lotes de los que no se cuenta con antecedentes de ingresos o ficha de campo correspondiente a las encuestas realizadas en terreno.

Función: Arquitecto a cargo de PMU IRAL Mirador El Prado

Objetivo: Arquitecto a cargo de Proyecto con fuente de financiamiento externo SUBDERE



Apoyo Técnico a DOM de obras ejecutadas para ver posible solución a empalme entre rampa y veredas proyectadas por proyecto "Construcción pavimento calle Higuerillas" Licitación ID 2597-68-LQ24. Visita en conjunto con ITO a cargo.

SEMANA 5 (Lunes 30 de Junio)

Función: Arquitecto a cargo de la regularización de la Comunidad “La Higuera-Ojos de Agua”, “Nueva Milenio”

Objetivo: Regularización de asentamientos irregulares en sector rural para la obtención de Recepción Provisoria y Desarrollar iniciativas de saneamiento con fuente de financiamiento externo.

Se continúa trabajando en el desarrollo de planimetría e incorporación de información que los comuneros han hecho llegar.




DIRECTOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
LORETO HERRADA LANDA
SECPALAC

Concón, 01 de Julio de 2025